



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 1 de junio de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 229 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente. –

Asunto : INDUCCIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PRESENTE AÑO.

Referencia : a) RM N° 111-2023-MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Minedu en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"
b) RVM N° 005-2021-MINEDU "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada"
c) ESSE2023 – INT - 53231

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las disposiciones contenidas en los documentos a) y b) de la referencia, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación implementará la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada (IGED) en 2128 instituciones educativas focalizadas a nivel nacional.

Al respecto, la DIGE ha diseñado y validado el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI), en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a través del Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE). Dicha iniciativa tiene el objetivo de prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el involucramiento de aliados estratégicos para promover que las instituciones educativas sean espacios seguros e igualitarios, libres de toda forma de violencia y discriminación.

En ese sentido, la DIGE ha diseñado el proceso formativo para los perfiles de Convivencia Escolar que acompañará la implementación, de tal manera que se fortalezcan capacidades a medida que se van ejecutando las tareas de la Estrategia de Convivencia Escolar en las instituciones educativas focalizadas, con la finalidad de lograr la óptima implementación de la Estrategia de Convivencia Escolar en instituciones educativas focalizadas para el presente año, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, se requiere que las DRE/GRE y UGEL brinden las facilidades a las y los profesionales asignadas(os) y garanticen el cumplimiento de lo siguiente:

- Las y los Especialistas de Convivencia Escolar de DRE/GRE y UGEL (ECER y ECEU), Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE) y Soporte Psicológico (SP) deberán participar del proceso formativo anual, que cuenta con 4 fases las cuales de acuerdo al cronograma la capacitación de la Fase 1 y la Fase 2 ya fueron realizadas, por tal motivo los profesionales que firmaron contrato el día 26 de mayo recibieron la inducción por parte de MINEDU conforme se detalla a continuación:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	29 de mayo de 2023	8:00am. a 5:00pm.	Presencial
2	30 de mayo de 2023	8:00am. a 5:00pm.	Presencial

En ese sentido, se remite el presente para su conocimiento, anexando la lista de profesionales presentes en dicha inducción (VER ANEXO N° 01).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J-ASGESE
BJCR/C-ESSE
LJYR/E-ESSE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01**LISTA DE ASISTENCIA DEL SOPORTE PSICOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023**

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	PROFESIONAL DESIGNADO
1	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	05	RONCAL COZ GIANNA MARY ANGGIE
2	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	21	POLIN ANDRADE JESSICA JOSELIN
3	311182	NUEVO PERU	20	CLAVERIAS CHARAGUA ALICIA
4	320624	NACIONAL RIMAC	01	HUAMÁN VILLAR ANGÉLICA VALERIA
5	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	19	ACARO ORTEGA ELOINA ARLET
6	311120	3095 PERU KAWACHI	22	ZEGARRA DE LAMA MAGALY REINELIA
7	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	07	RODRIGUEZ VEGA SANDRA MARISOL
8	311064	3040 20 DE ABRIL	20	SURICHAQUI PUMA ANA ROSA
9	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	21	SUXE LLERENA GIOVANNA JADIRE
10	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	04	HUILLCA SANCHO GERALDINE ROXANA
11	305831	2074 MARIA PARADO DE BELLIDO	04	VARGAS MONTERO RUTH ELENA
12	333075	2026 SAN DIEGO	16	MERINO INCISO MARILYN
13	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	22	VASQUEZ ESLAVA CARMEN LILIANA
14	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	09	BARRANTES MARTINEZ RENZO BRAYHAN ANDRE
15	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	20	LLANCA LOPEZ JACQUELINE
16	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	18	PUYEN ZORRILLA EVER ALAN
17	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	13	CHAVEZ QUINTO YURI VANESSA
18	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	08	RAMIREZ PIZANGO PATRICIA LILIANA
19	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	19	PARICANAZA MACHACA MARÍA
20	310936	2024	21	CRUZ CORO ESTEFANY